



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Citar al Señor Director del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social Ing. Qco. Oscar Eduardo Broggi y Señor Subsecretario de Inclusión para Personas con Discapacidad Patricio Huerga, al seno de la Labor Parlamentaria para brindar explicaciones e información detallada sobre el pago de las prestaciones básicas de atención integral establecidas en la Ley N° 24901, por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), a favor de las personas con Discapacidad afiliadas a la misma.

ARTÍCULO 2. Facultar al Presidente de esta Cámara a establecer hora, fecha y coordinar la citación mencionada

ARTÍCULO 3. Registrar, Comunicar y archivar.

Erica Hynes

Pablo Farias

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

Diputado Provincial

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El motivo del presente proyecto surge de la necesidad planteada por diversas Entidades de y para Personas con Discapacidades del territorio provincial, las cuales manifiestan que ante la no equiparación del arancel abonado por las prestaciones básicas de atención a favor de las personas con discapacidad, a lo establecido según el Nomenclador Nacional como lo establece la Ley N°24901 por parte del IAPOS, las coloca en una situación crítica, poniendo en peligro la sostenibilidad de las mismas. Además, es necesario cuáles son los motivos por los cuales el IAPOS no adecua los aranceles al nomenclador nacional, cuando los requisitos establecidos para la cobertura por parte del IAPOS y los organismos nacionales son los mismos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes

Pablo Farias

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

Diputado Provincial

Diputada Provincial